

Tipo	Consulta Popular
Asunto	Consulta Popular sobre la aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Almuñécar.
Fecha	21 de noviembre de 2008

Resolución de la Alcaldía de Almuñécar (Granada) nº 2862/2008, de fecha 10 de octubre de 2008, relativa a Decreto de convocatoria –cautelar– de una consulta popular sobre la aprobación inicial del nuevo PGOU de Almuñécar

La Junta Electoral de Andalucía conoce la citada resolución y, a efectos de lo previsto en la Ley 2/2001, de 3 de mayo de consultas populares locales de Andalucía, acuerda no tomar en consideración la convocatoria de la mencionada consulta popular para el día 28 de febrero de 2009 –ni siquiera con el carácter puramente cautelar o provisional con que se adopta– hasta tanto no conste a esta Junta Electoral de Andalucía que la Sentencia de 23 de septiembre de 2008 dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que equivaldría a la preceptiva autorización del Gobierno de la Nación, ha adquirido firmeza.